**FUNDAMENTOS**

No hay dudas que la donación de órganos es una actitud altamente solidaria y hoy más que nunca debemos reforzar el concepto que donar órganos es dar vida.

En estos días se conoció una noticia más que importante para el Sistema de Salud Provincial, especialmente para el Subsector Público, ya que en el hospital Francisco López Lima de la ciudad de General Roca se realizó la primer ablación hepática de la región patagónica.

La ablación fue realizada por profesionales del ámbito público y privado, lo que denota la coordinación entre ambos subsectores en búsqueda de la eficiencia y el avance de nuevas prácticas.

Este tipo de procedimientos generalmente es realizado por profesionales que viajan especialmente desde Buenos Aires. En esta oportunidad se realizó en la provincia, con recurso humano y equipamiento provincial y utilizando la infraestructura pública.

La práctica incluyó la ablación del hígado, riñones y corazón para válvulas y el operativo estuvo coordinado por el Dr. Claudio Vivero, terapista, estando el procedimiento quirúrgico a cargo del especialista en cirugía y trasplante hepático, Nicolás Resio, perteneciente al subsector privado, además del equipo de cirujanos del Hospital López Lima.

Seguimos priorizando cada vez más, debemos reforzar el concepto de equipo en el sistema de salud, ya que allí está una de las claves para que el sistema funcione, pero en casos como el de una ablación, la coordinación, rapidez y eficiencia en el accionar son fundamentales para que una práctica como la que se menciona sea exitosa.

El recurso humano del subsector público de salud una vez más ha dado una respuesta que permite nada más y nada menos que salvar vidas.

El INCUCAI viene desarrollando desde hace muchos años en Río Negro una tarea digna de resaltar, tarea que va dando sus frutos.

No podemos dejar de reconocer que si no hubiera personas solidarias y familiares comprometidos desde el dolor a dar vida, estas prácticas no serían posibles.

Por ello:

**Autores:** Cristina Uría, Alejandro Betelú.

*Legislatura de la Provincia*
*de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

**D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito por la primera ablación hepática de la Patagonia, realizada en el Hospital Franciso López Lima de la ciudad de General Roca, coordinada por el CUCAI y con la participación de profesionales de los sub sectores público y privado.

**Artículo 2°.-** De forma.